CONCURSO DE MÉRITOS
GCSJ-CM-008-2026

Villavicencio, 27 de mayo de 2026

Doctora
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente Oficina de Asuntos Contractuales

Asunto: Entrega de Evaluación Técnica Final GCSJ-CM-008-2026

Cordial saludo.

En atención a la designación para efectuar evaluación preliminar técnica del concurso de méritos: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META", entregamos la evaluación del proceso en mención de los proponentes:

1. **PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL CONTROL ALIMENTARIO PAE META 2026**

INTEGRANTES:

1. HAVERHILL S.A.S Nit. 901.282.610-0 - 40%
2. D Y M SOLUCIONES NIT No. 901.921.666-5 - 60%

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Dentro del contexto del análisis definitivo, se hace constar que los componentes validados satisfactoriamente durante la etapa preliminar se consideran superados, preservando la integridad de las verificaciones realizadas. Por consiguiente, en pro de la trazabilidad y el soporte documental, los respectivos anexos técnicos continúan vinculados al informe inicial, el cual se integra al presente trámite. Bajo esta premisa, este reporte final compila exclusivamente las matrices y soportes que requirieron ajustes, revisiones o nuevas validaciones derivadas de la fase de subsanaciones, garantizando la economía administrativa y la transparencia en la motivación de la decisión.

Dicho esquema metodológico permite asegurar la trazabilidad, coherencia y consistencia del proceso evaluativo, así como la debida motivación de los resultados.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

CRITERIO	EVALUACIÓN	EVALUADOR
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO		
Experiencia del Proponente	Hábil	Alfredo Rodriguez

CONCURSO DE MÉRITOS
GCSJ-CM-008-2026

Experiencia del Equipo de Trabajo		
Coordinador área técnica	Hábil	Alix Tovar
Coordinador área administrativa y financiera	Hábil	Alix Tovar
Coordinador área jurídica	Hábil	Ximena Useche
Supervisores de campo	Hábil	Irma Medina
		Luz Mary Eslava
		Jennifer Cardozo
		Alberto Bocanegra
Supervisores de campo Pae pueblos indígenas	Hábil	Eduard Camargo
Técnicos o tecnólogos	Hábil	Leidy García
Profesional de apoyo técnico	Hábil	Eduard Camargo
Auxiliar administrativo	Hábil	Leidy García
OTROS ITEMS		
Cronograma de actividades (Visitas y muestras) a desarrollar y georeferenciación	Hábil	Neidy Natalia Mora
Laboratorio de control de calidad e inocuidad	Hábil	Neidy Natalia Mora
Sede administrativa y de operaciones logísticas	Hábil	Eduard Camargo

Es preciso señalar que, respecto a la valoración del perfil de Supervisor de Campo PAE Pueblos Indígenas, desempeñado por el señor Luis Alejandro Ocho Amézquita, se presentó una inconsistencia involuntaria en la transcripción del informe preliminar. En dicho documento se indicó erróneamente que el profesional no alcanzaba la trayectoria requerida en interventoría específica para comunidades étnicas, señalando un periodo insuficiente de tres meses y diez días.

Al respecto, tras una revisión exhaustiva y detallada de los soportes documentales, el comité evaluador ratifica que el citado perfil acredita plenamente la experiencia exigida en el pliego de condiciones. Por lo anterior, se procede a corregir el registro para dejar constancia de su estado de cumplimiento, confirmando que el profesional se encuentra debidamente habilitado bajo los mismos criterios de idoneidad técnica aplicados al resto de la propuesta.

FACTORES DE PONDERACIÓN

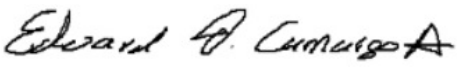
En lo que respecta a la evaluación de los factores de ponderación, se deja constancia que el análisis detallado y la verificación de los criterios aplicados se encuentran debidamente soportados en los anexos incluidos en la evaluación preliminar y final, en los cuales se desarrolla de manera desagregada la validación de la experiencia, los valores acreditados, así como las condiciones técnicas exigidas en el proceso de selección.

En ese sentido, los puntajes asignados en cada uno de los criterios evaluados corresponden a la verificación objetiva de la información aportada por el proponente, conforme a las reglas previamente establecidas en el pliego de condiciones, cuyo resultado se sintetiza en el cuadro resumen incorporado en este acápite.

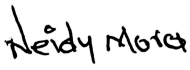
CONCURSO DE MÉRITOS
GCSJ-CM-008-2026

FACTORES DE PONDERACIÓN:		
Experiencia específica adicional	33	Puntaje otorgado
Condiciones adicionales del equipo de trabajo.		
Coordinador área técnica	13	Puntaje otorgado
Coordinador área administrativa y financiera	13	Puntaje otorgado
Coordinador área jurídica	11	Puntaje otorgado
Empleabilidad Local	8	Puntaje otorgado
Laboratorio Control de Calidad e Inocuidad	4	Puntaje otorgado
2. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015)	0	No se acreditó
3. INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021	0,25	Puntaje otorgado
4. INCENTIVO PARA MIPYMES - DECRETO 1860 DE 2021	0,25	Puntaje otorgado
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Puntaje otorgado
Total	92,5	

En relación con lo anterior, se presenta la evaluación técnica del concurso de méritos titulado INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, elaborada por el comité asesor y evaluador quien firma en constancia.

NOMBRE DEL EVALUADOR	**FIRMA**
Irma Medina Granados	
Eduard Fernando Camargo Aguilar	
Lucy Ximena Useche González	

CONCURSO DE MÉRITOS
GCSJ-CM-008-2026

NOMBRE DEL EVALUADOR	FIRMA
Leidy Tatiana García Hoyos	
Neidy Natalia Mora Jiménez	
Luz Mary Eslava Cifuentes	
Jennifer Cardozo Velásquez	
Luis Alberto Bocanegra Serrano	
Alix Yolany Tovar Sedano	
Junior Alfredo Rodriguez Ojeda	
Maritza Andrea Peña Henao	

CONCURSO DE MÉRITOS
GCSJ-CM-008-2026

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROPONENTE NO. 1
ÍTEM A EVALUAR: EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO.
PERFIL: COORDINADOR ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONDICIONES PARA EVALUAR:

CARGO	PERFIL		CANT	DEDICACIÓN
COORDINADOR ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Título profesional	En las áreas de administración de empresas y/o contaduría pública y/o economista y/o profesional negocios y/o finanzas	1	100%
	Experiencia general	Con cuatro (04) años de experiencia profesional		
	Experiencia especifica	Tres (3) años en interventoría y/o supervisión en programa de alimentación PAE		

Nombre de la persona cuyo perfil se evalúa: LINA MARÍA SÁNCHEZ ARROYAVE

Identificación: 43273195

1. VERIFICACIÓN DEL PERFIL DEL CARGO

Ítem	Condición a verificar	Cumple (Sí/No)	Observaciones
1.1	Presenta título requerido	SI	
1.2	Aporta diploma y/o acta de grado	SI	
1.3	Aporta posgrado mínimo a nivel de especialización en áreas exigidas	N/A	
1.4	El posgrado corresponde a las áreas habilitadas (calidad, alimentos, logística, SST, etc.)	N/A	
1.5	Acredita mínimo 4 años de experiencia profesional (general)	SI	
1.6	Acredita mínimo 3 años de experiencia específica en interventoría y/o supervisión PAE	SI	
1.7	Cumple dedicación del 100%	SI	

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL

Ítem	Documento requerido	Cumple (Sí/No)	Observaciones
2.1	Formato de experiencia del equipo de trabajo diligenciado	SI	
2.2	Hoja de vida con soportes	SI	
2.3	Documento de identidad	SI	
2.4	Diploma y/o acta de grado	SI	
2.5	Tarjeta profesional (cuando aplique)	N/A	
2.6	Certificación de vigencia de matrícula profesional	N/A	
2.7	Certificaciones de experiencia	SI	
2.8	Certificados disciplinarios (vigencia ≤ 30 días)	SI	
2.9	Certificados penales	SI	
2.10	Certificados fiscales	SI	El oferente subsano
2.11	Certificado de medidas correctivas	SI	
2.12	Certificado REDAM	SI	
2.13	Autorización consulta delitos sexuales	SI	
2.14	Certificado delitos sexuales (≤ 3 meses)	SI	
2.15	Certificado disciplinario profesional (cuando aplique)	N/A	
2.16	Certificación manipulación de alimentos (≤ 1 año)	SI	
2.17	Carta de intención firmada (dedicación exclusiva)	SI	
2.18	Autorización tratamiento de datos personales	SI	

CONCURSO DE MÉRITOS
GCSJ-CM-008-2026

3. VERIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Ítem	Condición	Cumple (Sí/No)	Observaciones
3.1	Indica objeto o cargo	SI	
3.2	Incluye funciones u obligaciones	SI	
3.3	Contiene número de contrato (si aplica)	SI	
3.4	Identifica entidad contratante (con datos de contacto)	SI	
3.5	Indica nombre del contratista	SI	
3.6	Señala fecha de inicio	SI	
3.7	Señala fecha de terminación o plazo	SI	
3.8	Incluye valor del contrato (no es requisito Indispensable).	SI	
3.9	Está firmada por autoridad competente	SI	
3.10	Permite verificar experiencia específica en PAE	SI	

4. REGLAS DE VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA

Ítem	Condición	Cumple (Sí/No)	Observaciones
4.1	No existen traslapos en la experiencia acreditada	SI	Se descontaron los días de traslapo.
4.2	En caso de traslapos, se contabiliza solo tiempo no coincidente	SI	
4.3	La experiencia se computa conforme al régimen profesional aplicable	SI	
4.4	Para profesiones reguladas, experiencia inicia según norma (pensum o matrícula)	SI	
4.5	Certificaciones están debidamente firmadas (no auto-certificaciones)	SI	
4.6	No presentan tachaduras o inconsistencias	SI	
4.7	Son legibles y verificables	SI	

5. VALIDACIÓN DE REGLAS ESPECIALES

Ítem	Condición	Cumple (Sí/No)	Observaciones
5.1	Cada profesional está asignado a un solo rol	SI	
5.2	No se presentan múltiples hojas de vida para el mismo cargo (se evalúa solo la primera)	SI	
5.3	Estudios en el exterior están convalidados	N/A	
5.4	Certificaciones corresponden a entidades válidas (no supervisores externos)	SI	
5.5	No existen antecedentes que generen rechazo	SI	
5.6	Se presenta manifestación en caso de duplicidad de personal entre oferentes	SI	

6. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Ítem	Condición	Cumple (Sí/No)	Observaciones
6.1	Se aportaron todos los documentos exigidos	SI	
6.2	La experiencia cumple condiciones habilitantes	SI	
6.3	La información es verificable por la entidad	SI	
6.4	No se presentan inconsistencias sustanciales	SI	
6.5	El equipo cumple integralmente requisitos del pliego	SI	

Resultado	Marque
HABILITADO	X
NO HABILITADO	

CONCURSO DE MÉRITOS
GCSJ-CM-008-2026

EVALUACIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN ASOCIADOS

No.	CARGO	CANTIDAD	PERFIL HABILITANTE		FACTORES DE PONDERACIÓN		PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	**COORDINADOR AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**	1	Experiencia general	Con cuatro (04) años de experiencia profesional	Experiencia Profesional Adicional a la requerida como habilitante	Mayor a diez (10) años de experiencia profesional	7	13 PUNTOS
						Mayor a cuatro (4) y hasta diez (10) años de experiencia profesional	4	
			Experiencia especifica	Tres (3) años en interventoría y/o supervisión en programa de alimentación PAE	Experiencia Especifica Adicional a la requerida como habilitante	Mayor a cinco (5) años de experiencia específica interventoría y/o supervisión del programa de alimentación escolar PAE.	6	
						Mayor a tres (3) y hasta cinco (5) años de experiencia específica interventoría y/o supervisión del programa de alimentación escolar PAE.	4	

PUNTOS ASIGNADOS (MÁXIMO 13) Y SU JUSTIFICACÓN: 13 PUNTOS ASIGNADOS, CUMPLE CON EL FACTOR DE PONDERACIÓN, (EXPERIENCIA GENERAL: 7 PUNTOS) Y (EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 6 PUNTOS).

Observaciones del comité: Se descontó el tiempo de traslapo. El oferente subsano lo requerido.
Nombre del evaluador: ALIX YOLANY TOVAR SEDANO

Firma:

CONCURSO DE MÉRITOS
GCSJ-CM-008-2026

Matriz de verificación de experiencia.

No.	Contratante o empleador	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Días Laborados	Meses Laborados	Tipo de Experiencia	
						Específica	Otra
1	CTA INTERVINIENDO TU FUTURO	15/05/24	30/12/24	229	7,6	X	
2	CTA INTERVINIENDO TU FUTURO	12/05/21	14/05/24	1098	36,6	X	
3	CTA BIENESTAR COLOMBIA	1/04/19	15/04/20	380	12,7	X	
4	CTA BIENESTAR COLOMBIA	1/03/18	31/03/19	395	13,2	X	
5	CTA BIENESTAR COLOMBIA	19/04/17	28/02/18	315	10,5	X	
6	CTA BIENESTAR COLOMBIA	20/05/16	18/04/17	333	11,1	X	
7	CTA BIENESTAR COLOMBIA	16/02/15	19/05/16	458	15,3	X	
8	FUNCOL	9/04/14	15/02/15	312	10,4		X
9	FUNCOL	17/04/13	31/03/14	348	11,6		X
10	FUNCOL	14/05/12	16/04/13	337	11,2		X
11	S.A INVERSIONES S.A.S	30/08/07	1/04/12	1676	55,9		X
Total, experiencia				**5.881**	**196,03**	**8,91**	**16,3**

VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES: (reporte de la búsqueda realizada por la entidad)

1. **CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE MATRÍCULA PROFESIONAL:** N/A

2. **CERTIFICADOS PENALES – POLICÍA**


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:16:22 PM horas del 21/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43273195**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ ARROYAVE LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONCURSO DE MÉRITOS
GCSJ-CM-008-2026

3. CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA



4. CERTIFICADOS FISCALES – CONTRALORÍA:



Resultados de la Búsqueda

43273195 PERSONA NATURAL

Tipo Doc	Fecha y hora de generación	Boletin	N° de Verificación	Estado
CC	21/04/2026 2:54:11 p. m.		43273195260421145411	No Reportado

Resultados de la Búsqueda

43273195 PERSONA NATURAL

Tipo Doc	Fecha y hora de generación	Boletin	N° de Verificación	Estado
CC	21/05/2026 8:32:54 p. m.		43273195260521203254	No Reportado

5. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/05/2026 02:24:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43273195** y Nombre: **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140592972** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

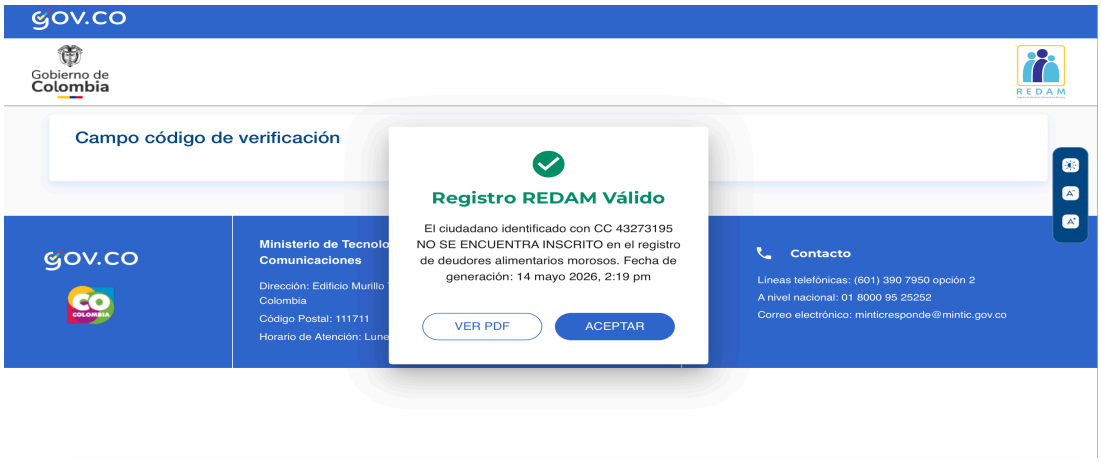
Información 515 9000

Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

6. CERTIFICADO REDAM



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43273195 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2026 02:19 PM

Código Verificación: **RVPA92EUSC**

Válida hasta: **12/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

7. CERTIFICADO DELITOS SEXUALES



Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:28:47 horas del 21/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43273195,**
Apellidos y Nombres **SANCHEZ ARROYAVE LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPARTAMENTO DEL META**, con NIT **892000148-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

8. CERTIFICADO DISCIPLINARIO PROFESIONAL (CUANDO APLIQUE): N/A